



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA DE REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 034

Con la presencia del Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Jaime Abril Abril, el **día jueves 27 de enero de 2011**, se reinstala la sesión ordinaria No. 34 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, contando además con la presencia de los siguientes asambleístas: Susana González, Lídice Larrea, Gerónimo Yantalema, Gilmar Gutiérrez, Richard Guillén, Ramiro Terán, Yandri Bruner, Jimmy Pinoargote, y Pedro de la Cruz.

Por contar con el quórum necesario y de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se da inicio a la sesión ordinaria No. 34 a las 18:00; sin que se haya recibido en la Secretaría de la Comisión, solicitud alguna de modificación del orden del día, en los términos previstos en el art. 14 del Reglamento y el art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia e informe por parte de la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, ingeniera Ximena Ponce, sobre "las razones fundamentadas para que las compras públicas de los programas de alimentación se estén haciendo en porcentajes mínimos a los pequeños Productores Campesinos e Indígenas".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Comparecencia e informe por parte de la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, ingeniera Ximena Ponce, sobre "las razones fundamentadas para que las compras públicas de los programas de alimentación se estén haciendo en porcentajes mínimos a los pequeños Productores Campesinos e Indígenas".**

El asambleísta Pedro de la Cruz, solicita la palabra, excusándose de tener que retirarse por que tiene convocatoria en el Consejo de Administración Legislativa, y sostiene que la asistencia de la señora Ministra no era necesaria, ya que el procedimiento legal establece un proceso específico; sin embargo, los funcionarios públicos siempre deben estar abiertos a rendir cuentas.

El señor presidente de la Comisión interviene y explica que esta es una invitación a la señora Ximena Ponce, a pedido de un compañero legislador que tiene todo el derecho de solicitarlo para que informe sobre este tema que es de transcendental importancia y que compete a esa cartera de estado, procediendo a dar la bienvenida y la palabra a la Ministra de Inclusión Económica y Social.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

Ximena Ponce inicia su intervención manifestando su responsabilidad en brindar información oportuna, conforme a los preceptos del proceso político y legal vigente, considerando un ejercicio sano que lo cumple con el mayor de los agrados con el fin de compartir la información del trabajo realizado. Presenta a Juan Carlos Acosta, Director del Programa de Provisión de Alimentos y Estuardo Ruíz, Subdirector del programa en mención, con quienes irán realizando la exposición con el fin de subsanar inquietudes sobre datos específicos de acuerdo a lo que se vaya viendo.

La Ministra, da una breve introducción de cómo se va a desarrollar la presentación, con una primera parte de antecedentes, luego se pasará a la parte técnica, de cómo los alimentos se solicitan en los programas sociales, como están conformados, qué ministerios o instituciones del estado son los que compran, que instituciones son las que compran a través del Programa de Provisión de Alimentos, cuales son las herramientas de inclusión que se utilizan en el programa y el criterio o los datos que darían cuenta de la incorporación de los pequeños productores.

Continúa, planteando como antecedente que anteriormente las compras de los alimentos para los diferentes programas que llevaba el Estado o los gobiernos pasados era a través del Programa Mundial de Alimentos, organismo de las Naciones Unidas, donde se concentraba la demanda y no lo hacía la institucionalidad pública, si no mediante los procedimientos definidos por este programa, para ello el Estado pagaba un 3.5 por ciento sobre el monto total de las compras realizadas, con el fin de solventar los gastos administrativos que incurría este programa. Lo que generó este modelo del PMA, fue monopolios de proveedores que compraban a grandes industrias, la importación de alimentos como son la lenteja entre otros, compra a comerciantes e intermediarios, es decir no se estaba llegando directamente a los pequeños productores, y no había transparencia completa en el manejo de la información como son los contenidos nutricionales de los productos elaborados, las normas técnicas de los productos y los procesos, que son necesarias cuando se realizan las convocatorias de adquisición de productos, para que los pequeños productores o las pequeñas empresas provean o hagan sus ofertas a los programas de alimentación.

Por ello, nace el Programa de Provisión de Alimentos, como iniciativa de este gobierno de acuerdo al proyecto en construcción para recuperar la institucionalidad y rectoría del Estado en esta área, el fomento de la economía popular y solidaria, y la protección de la soberanía alimentaria expresada en la Constitución de la República. La misión del programa consiste en garantizar a los programas sociales de alimentación y nutrición del Estado la provisión de alimentos y servicios complementarios, facilitando la incorporación de pequeños productores como proveedores de los programas en concordancia con la política de inclusión económica y social; es decir, el programa no es solo un tema de logística, si no también es de inclusión económica y social.

La ministra indica las diferencias lo que se ha realizado en términos generales, logrando a través de la aplicación de la política de compras públicas, por ejemplo, en el PMA se hablaba de proveedores nacionales e internacionales, con el PPA en el 2009 se consiguieron fundamentalmente proveedores nacionales, en el 2010 ya no solo nacionales si no también

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edif. Asamblea Nacional 1er piso oriental
593 02 399 1009 / 399 1010 / 300 1006 © comision.soberania-
alimentaria@asambleanacional.gov.ec
<http://asambleanacional.gov.ec/bleec/comision7>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

regionales y mucho más locales, generando un impacto local positivo y también un incremento sustancial en el número de proveedores. Respecto a los gastos operativos, de cuatro millones de dólares que utilizaba el PMA, se redujo a un millón de dólares en el 2010. Otra de las variables es la de la compra a pequeños productores, que de no existir en el PMA, se logró en el 2010, casi un 15% de compras.

Las ferias inclusivas es una de las técnicas y metodologías para permitir la incorporación de los proveedores locales, en el PMA no se las realizaba, mientras que desde la creación del PPA 2009 lograron hacer doce ferias inclusivas en diferentes ciudades, el 2010 cuarenta y una ferias, generando capacidades locales. En estas ferias participaron también, el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, el programa de alimentación escolar y el Programa Aliméntate Ecuador, e incluso municipios. La inclusión de estos actores en las ferias inclusivas ha permitido que los productores participantes no solo sean de alimentos, sino de otros productos; por ejemplo al Ministerio de Educación que ha requerido anaqueles para las escuelas, que aparte del beneficio que llegan a tener estos pequeños productores por la venta de sus productos, quedan registrados en el portal de compras públicas del Estado.

Continúa Juan Carlos Acosta con la explicación de los proyectos de alimentación:

Inicia detallando cada uno de los programas sociales de alimentación y nutrición del Estado que atiende el Programa de Provisión de Alimentos encargado de la compra y provisión de alimentos. El primer cliente interno como le denominan en el PPA es Aliméntate Ecuador, que pertenece al MIES, y tiene una canasta de productos alimenticios integrada por arroz granulado grado dos, azúcar morena cruda, panela granulada, aceite light, frejol grado dos, sardina, avena, sal yodada y fluorada, fideo lazo mediano, leche en polvo, atún en trozos, harina de plátano, fortificado adulto mayor, y el producto mi papilla que a través de este programa se entrega también a los centros de desarrollo infantil del INFA. Esta canasta se entrega cada cuatro meses a la población vulnerable y de alto riesgo, a las personas con discapacidad y también a los adultos mayores. En todos los productos se ha logrado incrementar los proveedores, a excepción del azúcar en virtud que suscribieron un convenio con el ingenio la troncal de propiedad del Estado con el fin de fortalecerla ya que pronto retornará a manos de los trabajadores como accionistas, también se hizo un convenio con la Asociación de Ganaderos de la sierra y del Oriente, con el fin de que la leche líquida sea pulverizada y sea convertida en leche en polvo, y luego pueda ser entregada en esa ración de alimentos.

Continúa con la explicación, mencionando que otro de los programas sociales de alimentación que atiende el PPA, es el de alimentación escolar, el cual se otorga el desayuno y el almuerzo escolar, este último solo se entregó hasta finales del 2010, como estrategia para alcanzar a más beneficiarios de ese componente nutricional, y potencializar el desayuno, que sus componentes son la barra de granola, la colada fortificada, las galletas tradicional y rellena, la granola en hojuela y la leche UHT, productos altamente industrializados siendo esta una dificultad que se ha ido paulatinamente superándola. El tercer cliente interno que atiende el PPA es el Programa de Complementación Alimentaria del Ministerio de Salud Pública, el programa entrega bajo demanda

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edif. Asamblea Nacional 1er piso oriental

593 02 399 1009 / 399 1010 / 300 1006 • comision.soberania

alimentaria@asambleanacional.gov.ec

<http://asambleanacional.gov.ec/blca/comision7>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

los productos mi papilla y mi bebida para que sean consumidos en los centros de salud por los niños recién nacidos y las madres lactantes.

Juan Carlos Acosta, detalla las herramientas de inclusión del programa, la principal son las ferias inclusivas que es parte del proceso de contratación pública, con el fin de incluir la participación de micros y pequeños productores, incentivando el precio justo e igualdad de participación, este proceso de contratación se demora aproximadamente 45 días con el fin de cumplir con las disposiciones legales.

Mencionado que para optimizar los productos manufacturados por pequeños productores, a parte de la capacitación que están brindando, se firmo un convenio con Brasil para cambiar experiencias y apoyo técnico, con el fin de ampliar el Programa a productos que son peresibles.

El Estado en las ferias inclusivas ha invertido aproximadamente once millones de dólares, beneficio directo para los agricultores. Otro paso inclusivo, ha sido la reserva estratégica de leche en polvo que provee a todos los productos con los que cuenta el programa, como es mi papilla, y que indirectamente los ganaderos participan en este programa que provee a las industrias que manufacturan esos productos.

El Coordinador del PPA, indica que de todas las compras que hace el Estado respecto al tema, el 27 porciento es compra directa a pequeños productores, y que se está trabajando para que la canasta de alimentos cambien, es decir que sea más sana y que sean aceptados cultural y territorialmente.

Concluye su intervención diciendo que siguen los esfuerzos para ampliar estos procesos donde los pequeños productores se sigan beneficiando.

La Ministra Ponce, solicita la palabra y resalta los puntos relevantes dentro de este proceso, como son la recuperación del rol del Estado, políticas públicas claras y la generación de capacidades sociales para su beneficio y desarrollo; finalmente explica que el reto es ampliar el proyecto a otros productos y que los pequeños agricultores generen suficientes capacidades como para ofertar al mercado privado ya que el sector público no puede asumir tanta oferta.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema, manifiesta varias inquietudes y observaciones que le gustaría, primero que no se ha mencionado a la Constitución y a la Ley de Soberanía Alimentaria en toda la presentación, otra duda es respecto a los proveedores y a la concentración de este mercado en pocas manos, y ciertos monopolios existentes, y más aun que estas empresas importan algunos de los productos perjudicando al mercado nacional, también respecto al consumo de alimento de acuerdo a las regiones, es decir que debe ser de acuerdo a las costumbres y cultura. Realiza preguntas especificas como son ¿Con quién firman estos contratos? ¿ solo con empresas?, ¿quiénes están detrás de estas empresas?, ¿Cuáles son los productos que se entregan en cada región?, ¿Por qué no se diversifica los productos de acuerdo a las regiones o costumbres?, estas como las principales inquietudes.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

Siendo las 19h47, el *Presidente de la Comisión* da por terminada la reinstalación de la sesión ordinaria No. 34 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

*
* *

La presente acta es redactada en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de mayo de 2011. Para constancia de lo detallado, en uso de las atribuciones conferidas en los arts. 27.5 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, SUSCRIBEN:

Jaime Abril Abril

**Presidente Comisión Soberanía Alimentaria y
Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero**

